

COPIA

07/73

DEPARTAMENTO FINANCIERO
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

RECIBIDO
24 MAR 2023

Reg...
Hora: 11:05
Firma: *[Signature]*

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. OSWALDO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
- COVIAL -

RECIBIDO
24 MAR 2023

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FIRMA: *[Signature]*

SECRETARIA GENERAL DE CUENTAS
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
24 MAR 2023

A las 11:20
Firma: *[Signature]*

Oficio No. 47-2023-AI/WHCB/jm
Guatemala, 24 de marzo del 2023

Ingeniero
Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de conservación Vial -COVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCION SUPERIOR

DIRECCION UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

RECIBIDO
24 MAR 2023

FIRMA: *[Signature]* 10:58hrs.

RECIBIDO
24 MAR 2023

Ref.: Informe No. 1-CAI-0001-2023
Auditoría a la Ejecución del Presupuesto del 01 de enero al 30 de septiembre 2022.

HORA: 11:51
FIRMA: *[Signature]*
Estimado Ingeniero Aguilar:

Atentamente para su conocimiento y efectos, adjunto el informe que contiene el resultado de la auditoría practicada a la Ejecución del Presupuesto del 1 de enero al 30 de septiembre 2022, con el objeto de evaluar la correcta y oportuna ejecución del presupuestaria/2022 de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL- a través del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

La auditoría se basó en la revisión en formato digital del sistema SICOIN WEB, Sistema Integral de Control de Proyectos –SICOP- y de la carpeta llamada –DEUDA- de las operaciones y registros contables ocurridos en el período mencionado, además de establecer el grado de eficiencia, confiabilidad y razonabilidad de la información que genera el Departamento Financiero, incluyendo las modificaciones presupuestarias y los pagos realizados de acuerdo a cada categoría programática en concordancia con el manual de clasificaciones presupuestarias.

Como resultado del trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados, por lo que el resultado se considera satisfactorio.

Se adjunta el informe del área examinada lo cual permitirá un mejor entendimiento del trabajo realizado.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted,
Respetuosamente,

C.c. Subdirección Administrativa Financiera
Departamento Financiero
Auditoría Interna del Ministerio CIV
Secretaría Contraloría General de Cuentas
Archivo Auditoría Interna COVIAL

[Signature]
Lic. Willynton Humberto Catú Barrios
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Subdirección Administrativa Financiera
Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Septiembre de 2022
CAI 00001**

GUATEMALA, 24 de Marzo de 2023



03/13

Guatemala, 24 de Marzo de 2023

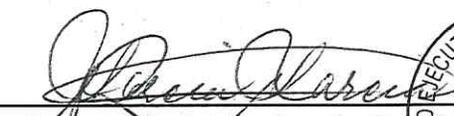
DIRECTOR:
Mario Gustavo Aguilar Alemán
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-
Su despacho

Señor(a):

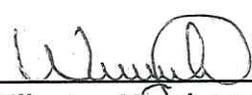
De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2023, emitido con fecha 03-03-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Carlos Rigoberto Garcia Garcia
Auditor, Coordinador




Willynton Humberto Catú Barrios
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	6
4.1 GENERAL	6
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	12
ANEXO	12



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Conservar la infraestructura de la red vial del país a nuestro cargo, con una estrategia eficiente de mantenimiento anual, que garantice la transitabilidad de personas y mercancías a nivel nacional y regional por medio de la ejecución eficaz y transparente del presupuesto asignado.

1.2 VISIÓN

Ser la Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que garantice la conservación y mantenimiento de la red vial del país a nuestro cargo, por medio de una mejora continua bajo estándares internacionales, utilizando técnicas amigables con el medio ambiente, con los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos que permitan la transitabilidad cómoda y segura a nivel nacional y regional contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Generales

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Número 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.

Decreto Número 20-2006 del Congreso de la República, Disposiciones Legales Para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria.

Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República, Ley de Actualización Tributaria.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 del Presidente de la República, Reglamentos de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo No. 5-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental. (SINACIG).

Acuerdo número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobación de las Normas



de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Acuerdo Ministerial Número 216-2004 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Modificaciones Presupuestarias para la Administración Central.

Específicos

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Oficio Circular Dirección de Administración Financiera - DAF- No. 10-2022, Disposiciones generales a observar en la Ejecución Presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2022.

Resolución No. DIRCOVIAL 013-2022 del Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-, Guía de presentación de documentación legal, estimaciones e informes financieros proyectos 2022.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Acuerdo Ministerial Número 216-2004 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Modificaciones Presupuestarias para la Administración Central.

Nombramiento(s)
No. 001-2023-3

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;



NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

El objetivo de la auditoría es evaluar la correcta y oportuna Ejecución del Presupuesto 2022, de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- a través del sistema SICOIN WEB, de acuerdo con Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, de igual manera el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, leyes y disposiciones vigentes aplicables al área auditada.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar la estructura de control interno por medio de cuestionario, para identificar los riesgos y eventos potenciales que puedan afectar a la entidad, identificando el riesgo inherente.

Verificar el cumplimiento de los procesos normados para modificaciones presupuestarias, en cuanto a las adiciones, disminuciones, traspasos y transferencias que modifiquen el presupuesto asignado y que la documentación de respaldo sea pertinente y completa.

Verificar que los gastos y pagos efectuados se encuentran presupuestados dentro del ejercicio fiscal correspondiente, conforme los renglones sujetos a evaluación.

Verificar selectivamente en el proceso de la auditoría que se efectúen las retenciones del impuesto al valor agregado -IVA- y del Impuesto sobre la renta -ISR-, según sea el caso para cada pago efectuado.

Revisar selectivamente que los expedientes de pago de estimaciones e informes financieros cuenten con la documentación completa para la procedencia del pago, de acuerdo a la guía de revisión 2022.

Comprobar que se han implementado las recomendaciones contenidas en informes de auditoría previas, realizadas por los diferentes entes fiscalizadores.

5. ALCANCE

Se revisará selectivamente en forma física la documentación de soporte de los pagos



efectuados de los renglones 173- Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común y el renglón 188- Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de obras, con base a reportes generados en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, durante el período auditado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, según el universo de expedientes de pago de estimaciones e informes financieros, como se detalla a continuación:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Departamento Financiero-Ejecución Presupuestaria 2022	453	NO		453

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones al alcance en la ejecución y realización del trabajo de auditoría.

6. ESTRATEGIAS

Elaborar matriz de evaluación de riesgos, para la gestión y mitigación de riesgo inherente.

Evaluar el control interno de la ejecución presupuestaria, utilizando técnicas y pruebas de auditoría tanto sustantivas como de cumplimiento entre las cuales se puede mencionar: cuestionario de control interno, método de observación, entre otros.

Elaborar cédula centralizadora de presupuesto, sumaria de integración de los proyectos revisados y muestra seleccionada.

Elaborar cédula analítica de evaluación de cumplimiento de atributos de los procesos normados para modificaciones presupuestarias, en cuanto a las adiciones, disminuciones, trasposos y transferencias que modifiquen el presupuesto asignado y que la documentación de respaldo sea pertinente y completa.

Elaborar cedulas de atributos para revisar los expedientes de las estimaciones e informes financieros con el fin de corroborar el cumplimiento de los requisitos de pago que conlleva cada expediente.

Elaborar matriz de seguimiento, para revisar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en hallazgos y observaciones de informes de auditorías previas realizadas en esta área.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La revisión de auditoría se basó en la identificación y evaluación del riesgo inherente, aspectos de cumplimiento y de control interno en el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, específicamente para establecer que la documentación de respaldo de los CUR de devengado de los renglones presupuestarios 173- Mantenimiento y Reparación de Bienes Nacionales de Uso Común y renglón 188- Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de obras, generados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Adicional se evaluó el cumplimiento de atributos de los procesos normados para modificaciones presupuestarias, en cuanto a las adiciones, disminuciones, traspasos y transferencias que modificaron el presupuesto asignado y que la documentación de respaldo sea pertinente y completa.

Derivado de lo anterior se elaboró la matriz de evaluación y ponderación, para establecer el objeto y riesgos sujetos a evaluación en esta auditoría de cumplimiento, determinando los siguientes riesgos a evaluar:

RIESGOS IDENTIFICADOS

Falta de registro de la ejecución presupuestaria en materia de egresos de las etapas del compromiso del devengado pagado.

Que los egresos presupuestarios no se encuentren debidamente autorizados por la autoridad respectiva.

Incumplimiento del proceso y registro de modificaciones y transferencias presupuestarias.

Que no se respeten los límites de modificaciones presupuestarias a realizar por la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Que no cumplan los contratistas con la presentación y contenido documental para trámite de pago de estimaciones e informes financieros de conformidad con la



normativa vigente.

Que las facturas que presentan los contratistas no llenen los requisitos previstos en la ley.

Derivado de los riesgos identificados se verificaron los siguientes atributos:

Atributos para modificaciones presupuestarias

1. Solicitud de aprobación o justificación de Transferencia.
2. Elaboración del comprobante de modificación presupuestaria, firmado y sellado.
3. Cuenta con la Resolución PRESUDAF (para modificaciones INTRA 2) Cuenta con Acuerdo Gubernativo las modificaciones por (Ampliaciones, disminuciones y las INTER).
4. Tipo de transferencia corresponde según el Manual de Modificaciones Presupuestarias de la Administración Central.
5. Verificar que no exceda de 4 modificaciones INTRA 1 en cada mes.
6. Verificar si todas las modificaciones presupuestarias, son publicadas en el sitio web por la Unidad Ejecutora, dentro de los quince (15) días siguientes a su aprobación.

Atributos Renglón 173 Mantenimiento Vial – Revisión general

1. Oficio de recomendación de pago (Sello de colegiado del supervisor o delegado residente, sello de la empresa).
2. Factura electrónica original con sello de cancelado, deberá tener firma del contratista y sello de la empresa.
3. Verificador de factura que corresponda a los datos de la factura.
4. Fotocopia del programa de trabajo autorizado último (En caso de tener 1 y 2, solamente colocar el 2).
5. Constancia del porcentaje de avance de los trabajos (Análisis de ejecución de renglones de trabajo autorizado por el delegado residente).
6. Cuadro de estimación de trabajo.
 1. Firmas y sellos
 2. Que coincida con el monto del CUR.
 3. Que coincida con el monto del oficio de recomendación de pago.
 4. Que coincida con el monto del acta de estimación.
7. Certificación del acta de inicio físico (para primera estimación) (para segunda tercera y final no aplica).
8. Certificación de acta de Estimación.
9. Certificación del contador (Al día en el pago a sus trabajadores y haber cumplido con las obligaciones del IGSS).
10. Declaración jurada ante el notario, en original del supervisor con su respectiva firma.
11. Adjuntar ficha técnica (Obligatoria en proyectos de limpieza).
12. Fotocopia del acta de recepción certificada en el reverso de las hojas (última



- estimación).
13. Fianza de saldos deudores en original con certificación de autenticidad.
 14. Fianza de conservación de obra en original con certificación de autenticidad (si lo indica el contrato).
 15. Certificación de acta de inspección final (realizada con fecha anterior al acta de estimación).
 16. Fotocopia de oficio de terminación del contratista a la supervisora.
 17. Fotocopia de Nombramiento de junta receptora (Última estimación).
 18. Suspensión de obra: (Oficio del contratista al supervisor solicitando suspensión); (Oficio del supervisor a la Subdirección Técnica solicitando suspensión); (Autorización de la Subdirección Técnica), acta de suspensión y endoso de fianza de cumplimiento por suspensión.
 19. Reinicio de obra: (Oficio del contratista al supervisor solicitando reinicio); (Oficio del supervisor a la Subdirección Técnica solicitando reinicio); (Oficio de la Subdirección Técnica autorizando reinicio) y acta de reinicio.
 20. CUR
 1. Firmado
 2. Sellado

Atributos Renglón 188 Supervisión – Revisión General

1. Oficio de recomendación de pago (Sello de colegiado del supervisor o delegado residente, sello de la empresa).
2. Factura electrónica en original con sello de cancelado (Deberá tener firma del contratista y sello de la empresa).
3. Verificador de factura.
4. Constancia original de trabajos de supervisión.
5. Cuadro de control de avance financiero de supervisión.
6. Gráfica de avance de supervisión.
7. Cuadro de control de avance financiero de cada proyecto a su cargo.
8. Gráfica de avance físico de cada proyecto a su cargo.
9. Certificación del acta de inicio físico.
10. Certificación del contador (Al día en el pago a sus trabajadores y haber cumplido con las obligaciones del IGSS):
11. Declaración jurada del notario, en original del supervisor con su respectiva firma.
12. Cuadro de cálculo y cobro generado por el SICOP, firmado por el supervisor y el regional.
13. Fotocopia del acta de recepción certificada en el reverso de las hojas.
14. Fotocopia nombramiento de la junta receptora.
15. Fianza de saldos deudores en original con certificación de autenticidad.
16. De los proyectos a su cargo: Fotocopia del acta de recepción adverso y reverso, fotocopia de las fianzas de saldos deudores con su certificación de autenticidad y fotocopia de las fianzas de conservación de obra con su certificación de autenticidad.
17. Suspensión supervisor: (Oficio del supervisor a la Subdirección Técnica solicitando



- suspensión); (Autorización de la Subdirección Técnica), acta de suspensión.
18. Reinicio supervisor: (Oficio del supervisor a la Subdirección Técnica solicitando reinicio); (Oficio de la Subdirección Técnica autorizando reinicio) y acta de reinicio.
19. CUR
1. Firmado
 2. Sellado

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Efectuada la evaluación de la documentación de soporte de las operaciones identificadas como riesgo a evaluar y la revisión de atributos en los expedientes de pago de estimaciones e informes financieros, por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, se concluye lo siguiente:

Conclusión final

La auditoría de cumplimiento realizada en la Subdirección Administrativa Financiera y Departamento Financiero, específicamente a la ejecución presupuestaria ejercicio fiscal 2022, fue finalizada de acuerdo a lo planificado, concluyendo como resultado de esta revisión que no se determinaron riesgos materializados en esta área por el período revisado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022.

Observaciones finales

Responsabilidad de la administración

La responsabilidad de la información suministrada al auditor actuante depende directamente de la administración del Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL- quien es el responsable de llevar acabo todos los procesos relacionados al suministro y registro de documentación que se carga al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

El resultado de este examen no necesariamente revela todas las deficiencias de control interno, relativas al proceso, registro y grado de eficiencia y confiabilidad de la información que se genera, debido al volumen de operaciones y las revisiones que se realizan de forma selectiva.



9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Carlos Rigoberto Garcia Garcia
Auditor, Coordinador




Willynton Humberto Catú Barrios
Supervisor



ANEXO

No se adjuntan anexos en esta auditoría.